

**ASUNTO: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES MINERAS POR PARTE DE MINERA SABATER SL,
EN EL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR DEL CENTRO DE
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS SÓLIDOS DE SIERRA ALBARRANA
(CA EL CABRIL), CÓRDOBA**

Con fecha 17 de agosto de 2018 (nº de registro de entrada 12625) se recibió en este organismo escrito de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía en relación al proyecto de explotación minera de la empresa Minera Sabater SL en las inmediaciones de la instalación nuclear de CA EL Cabril, con el fin de que el Consejo de Seguridad Nuclear pudiera evaluar la posible afectación de dicho proyecto sobre la Instalación Nuclear de CA EL Cabril.

El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 22 de julio de 2020, ha estudiado el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informar que no cabe esperar impacto directo apreciable en la seguridad del CA El Cabril como consecuencia del proyecto de explotación minera de la empresa Minera Sabater SL, ubicado en su entorno.

Adjunto se remite, a efectos informativos, el informe remitido a la Junta de Andalucía (anexo I) y el remitido a ENRESA (anexo II), dado que en el dictamen del CSN se contemplan determinadas actuaciones de ésta a fin de evitar posibles interferencias en la operación del CA El Cabril.

Madrid, 22 de julio de 2020
EI SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

SRA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO